

SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA VIGILANCIA TECNOLÓGICA

Hoy en día, estar pendiente de lo que ocurre fuera de nuestra organización es una cuestión vital. El mercado, la competencia, las Administraciones, entre otros, pueden aportar información clave para el desarrollo e implantación de la estrategia.

Uno de los elementos que la organización debe planificar es cómo quiere realizar el diseño de la estrategia tecnológica a seguir. Ésta debe partir de la identificación de las tecnologías clave que domina, así como de analizar cómo está el mercado en estos aspectos, es decir, debe realizar actividades de Vigilancia Tecnológica.

La Vigilancia Tecnológica está definida en la [familia de normas UNE 166000](#), en concreto en la UNE 166000. Se puede definir como el *“proceso organizado, selectivo y sistemático, para captar información del exterior y de la propia organización sobre ciencia y tecnología, seleccionarla, analizarla, difundirla y comunicarla, para convertirla en conocimiento con el fin de tomar decisiones con menor riesgo y poder anticiparse a los cambios.”*

A través de la [Vigilancia Tecnológica](#) se detectan fuentes de información esenciales para hacer frente a las decisiones tecnológicas, se extrae información relevante sobre tendencias tecnológicas, novedades, invenciones, potenciales socios o competidores, aplicaciones tecnológicas emergentes, a la vez que se contemplan aspectos regulatorios y de mercado que pueden condicionar el éxito de una innovación tecnológica. Toda esta información codificada y analizada brinda a la organización la posibilidad de trazar planes y formular estrategias tecnológicas.

Para llevar a cabo la vigilancia tecnológica existen diversas herramientas, entre las que podemos citar las siguientes:

| Herramienta | Descripción |
|----------------------------|---|
| Análisis del mercado | Permite conocer las tendencias en las necesidades de sus clientes potenciales en su mercado fundamental, permitiendo también estimar el tamaño de éste. |
| Análisis de la competencia | Analiza los movimientos de la competencia, y los posibles cambios en la distribución y estrategias comerciales. |
| Benchmarking tecnológico | Consiste en analizar las “mejores prácticas” existentes en la industria o los servicios y usarlas como referencia para la mejora de la propia empresa. |
| Prospectiva tecnológica | Es un análisis de los escenarios de evolución de las tecnologías, incluyendo la posibilidad de aparición de otras radicalmente nuevas, así como los factores que condicionan esos escenarios. |
| Análisis de patentes | Permite, entre otras cosas, obtener información sobre disponibilidad de tecnologías útiles adquiribles. |
| Las bases de datos | Utilización de bases de datos de publicaciones técnicas o de patentes, entre otras. |
| Minería de textos | Tecnología emergente cuyo objeto es la búsqueda de conocimiento en grandes colecciones de documentos no estructurados. |

Nueva normativa

Para contribuir a la sistematización del proceso de gestión de la Vigilancia Tecnológica en las organizaciones, en el año 2011 se ha publicado la norma certificable UNE 166006:2011 Gestión de la I+D+i: Sistemas de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia competitiva. Esta norma, perteneciente a la familia de normas I+D+i, anula a la Norma experimental UNE 166006:2006 EX.

La norma UNE 166006 permite realizar de manera sistemática la observación y búsqueda de novedades enfocadas a la captura de información, la selección y el análisis, y la difusión y comunicación para convertirla en conocimiento que permita la toma de decisiones, y el seguimiento de la explotación de sus resultados.

Destaca la orientación de la norma, no sólo a la Vigilancia Tecnológica, sino también a la Inteligencia Competitiva que se define del siguiente modo: *“Proceso ético y sistemático de recolección y análisis acerca del ambiente de negocios, de los competidores y de la propia organización, y comunicación de su significado e implicaciones destinada a la toma de decisiones.”*

Esta norma se estructura en cinco capítulos fundamentales:

- Requisitos del sistema de vigilancia tecnológica. (Capítulo 4)
- Responsabilidades de la dirección. (Capítulo 5)
- Gestión de los recursos. (Capítulo 6)
- Realización de la Vigilancia Tecnológica/Inteligencia Competitiva. (Capítulo 7)
- Contratación de servicios en los Sistemas de Vigilancia. (Capítulo 8)
- Medición, Análisis y Mejora. (Capítulo 9)

A continuación vamos a destacar algunos de los aspectos **más novedosos** de esta norma.

En el capítulo 4, dedicado a exponer los requisitos generales del sistema de gestión, se hace mención a la importancia que para esta norma tiene la consideración de **requisitos de confidencialidad, legalidad y ética** en relación con los flujos de información entre la organización y sus trabajadores, proveedores o clientes.

En el capítulo 5 se pone especial atención en que la Dirección de la organización debe seleccionar un miembro de la misma para asumir las funciones de **Representante de la Dirección** en materia de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva.

En el capítulo 6 se detallan algunos ejemplos de las **competencias de las personas** que desarrollan actividades en relación con la Vigilancia Tecnológica e Inteligencia

Competitiva. Destaca el manejo y explotación de bases de datos; o la capacidad para realizar la minería de textos de carácter científico técnico.

En el capítulo 7 se exponen las **actividades de realización de la Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva**, propiamente dichas. Son las siguientes:

- Identificación de necesidades de información.
- Planificación de la realización de la Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva.
- Búsqueda, tratamiento y validación de la información.
- Puesta en valor de la información.
- Productos de la Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva.
- Resultados de la Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva.

En el capítulo 8 se establecen requisitos para la **contratación de servicios de apoyo** a la Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva.

Por último, del capítulo 9 nos gustaría destacar la actividad de control de las **desviaciones en relación con los resultados esperados** por la organización, con vistas a reutilizar la información obtenida en un futuro.

En definitiva, la gestión de la Vigilancia Tecnológica, nos permite:

- Realizar de manera sistemática la observación y búsqueda de señales de cambio y novedades enfocadas a la captura de información para convertirla en conocimiento que permita la toma de decisiones.
- Facilitar la identificación de las áreas tecnológicas que abarcan los proveedores de Vigilancia Tecnológica.
- Facilitar la relación entre los que prestan el servicio de vigilancia tecnológica y la propia organización.